

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES**

RESOLUCIÓN NÚMERO 05075 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

**EL VICEMINISTRO DE CONECTIVIDAD DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
LAS COMUNICACIONES**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial, las que le confiere el numeral 5 del artículo 1.1. de la Resolución 1725 de 2020, subrogado por el artículo 1 de la Resolución 2984 de 2021, y

CONSIDERANDO

I. ANTECEDENTES

1.1. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 1341 de 2009, la prestación del servicio de radiodifusión sonora en gestión indirecta se otorgará por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante licencias o contratos, previa la realización de un procedimiento de selección objetiva.

1.2. Que el párrafo segundo del mismo artículo, modificado por el artículo 59 de la Ley 1450 de 2011, determina que el servicio comunitario de radiodifusión sonora es un servicio de telecomunicaciones cuya prestación es autorizada mediante licencia y proceso de selección objetiva, previo cumplimiento de los requisitos y condiciones jurídicas, sociales y técnicas que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

1.3. Que mediante la Resolución 2614 de 2022 *“Por la cual se reglamenta el Servicio de Radiodifusión Sonora, se deroga la Resolución 415 de 2010 y se dictan otras disposiciones”* se expidió el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora que desarrolla los alcances, objetivos, fines y principios de dicho servicio público; las condiciones para su prestación; los derechos y obligaciones de los concesionarios; los criterios para la organización, encadenamiento y concesión para la prestación del servicio, así como su clasificación y las condiciones de cubrimiento del mismo.

1.4. Que el artículo 104 de la citada Resolución 2614 de 2022 prescribe que el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico es un servicio público sin ánimo de lucro, orientado a satisfacer necesidades de comunicación de los distintos grupos étnicos debidamente reconocidos por el Estado Colombiano, y a reconocer y reafirmar la conciencia de identidad de los mismos, de forma tal que se promuevan sus expresiones ancestrales con el propósito de preservar sus valores culturales, sociales, religiosos, espirituales, económicos, así como sus tradiciones, instituciones y procesos organizativos como mecanismo de integración y convivencia para fomentar la paz y reconciliación entre estos y los demás miembros de la sociedad, así como la protección de la cultura y defensa de los derechos constitucionales y democráticos, a fin de procurar el bienestar general y el mejoramiento de calidad de vida de dicha población

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05075 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 2

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

1.5. Que, así mismo, el artículo 105 de la referida Resolución 2614 de 2022 dispone que las concesiones para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico se otorgarán mediante licencia previo proceso de selección objetiva, aplicando el procedimiento dispuesto en esta Resolución para el Servicio de Radiodifusión Sonora Comunitario y previo cumplimiento de los requisitos y condiciones jurídicas, sociales y técnicas que disponga el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en los respectivos términos de referencia de cada convocatoria pública.

II. DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2023

2.1. Que atendiendo lo anterior, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través de la Resolución 2352 del 28 de junio de 2023, ordenó la apertura de la Convocatoria Pública No, 001 de 2023, cuyo objeto es: *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*

2.2. Que de conformidad con los términos de referencia definitivos de la Convocatoria, se ofertaron 202 canales radioeléctricos en 202 municipios de 32 departamentos del país.

2.3. Que durante el término fijado en el cronograma de la Convocatoria, el Ministerio recibió 162 propuestas para la prestación del Servicio Público de Radiodifusión Sonora Comunitario Étnico en 99 municipios, ubicados en 28 departamentos del país, como consta en el acta de recepción de propuestas publicada en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023/821/w3-channel.html>

2.4. Que el Comité Verificador creado mediante la Resolución 2352 de 2023, realizó la verificación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de manera objetiva, siguiendo exclusivamente los requisitos y condiciones contenidas en los términos de referencia definitivos y en la normativa vigente, dentro de los plazos establecidos en el cronograma de la Convocatoria.

2.5. Que, surtidas las etapas previstas en el cronograma de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, el 18 de diciembre de 2023, el Comité Verificador publicó el informe final de evaluación en el micrositio <https://mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023/821/w3-channel.html>

2.6. Que, el 22 de diciembre de 2023, se realizó la corrección del informe final definitivo y se publicó en el micrositio de la Convocatoria el 27 de diciembre de 2023 <https://mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023/821/w3-channel.html>

III. DECLARATORIA DE DESIERTA PARCIAL

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **05075** DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 3

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

3.1. Que la Subdirectora de Radiodifusión Sonora (e) a través de oficio identificado con el radicado 232131768 del 18 de diciembre de 2023, remitió como anexo el memorando suscrito por el Comité Verificador mediante el cual, en el marco de las función asignada en el literal h) del artículo 3 de la Resolución 2352 de 2023, recomendó al Viceministro de Conectividad, entre otras, la declaratoria de desierto parcial del proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023.

3.2. Que el Subdirector de Radiodifusión Sonora a través de oficio identificado con el radicado 232134169 del 22 de diciembre de 2023, remitió alcance al memorando del 18 de diciembre de 2023 suscrito por el Comité Verificador mediante el cual, en el marco de las función asignada en el literal h) del artículo 3 de la Resolución 2352 de 2023, recomendó al Viceministro de Conectividad, entre otras, la declaratoria de desierto parcial del proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, incluyendo el municipio de Villagarzón en el departamento de Putumayo.

3.3. Que de conformidad con lo señalado en el numeral 3.5 de los términos de referencia definitivos de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones declarará desierto el presente proceso de selección, total o parcialmente, cuando: (a) *no se presenten propuestas;* (b) *ninguna de las propuestas resulte admisible de conformidad con los requisitos legalmente establecidos y previstos en los términos de referencia;* (c) *existan causas o motivos que impidan la selección objetiva;* y (d) *el viceministro de conectividad no acoja la recomendación del comité verificador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión. Estas causales aplicarán para el proceso en general o para cada uno de los municipios o áreas no municipalizadas que se relacionan en el anexo técnico.*

3.4. Que atendiendo la recomendación del Comité Verificador en los memorandos antes mencionados, se procederá a la declaratoria de desierto parcial del proceso de selección objetiva para ciento treinta y tres (133) canales en ciento treinta y dos (132) municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023, con fundamento en las causales establecidas en el numeral 3.5 de los términos de referencia definitivos, como consta en el informe de evaluación final por departamento publicado en el sitio web del Ministerio.¹

3.5. Que de conformidad con la Resolución 001725 del 8 de septiembre de 2020, se delegó en el Viceministro de Conectividad del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la facultad para suscribir los actos administrativos que se requieran en el desarrollo de los procesos de selección objetiva para otorgar concesiones, por licencia, como es, aquel que declara parcialmente desierto el proceso de selección relacionado con el servicio de radiodifusión sonora.

En mérito de lo expuesto,

¹ <https://mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariaseticas2023/821/w3-channel.html>

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05075 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 4

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

IV. RESUELVE

ARTÍCULO 1. Declaratoria de desierta parcial. Declarar parcialmente desierto el proceso de selección objetiva Convocatoria Pública No. 001 de 2023 para los siguientes ciento treinta y tres (133) canales en los siguientes ciento treinta y dos (132) municipios:

CANALES DE MUNICIPIOS DESIERTOS - CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 001 DE 2023			
ÍTEM	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	DISTINTIVO LLAMADA
1	Chocó	Medio San Juan	HJA65
2	Cauca	Morales	HKE97
3	Chocó	Bagadó	HKF62
4	Amazonas	Leticia	HKA23
5	Córdoba	Montelíbano	HKF90
6	Huila	Pitalito	HJW61
7	Cesar	Valledupar (Los Venados)	HJJ80
8	Magdalena	San Sebastián De Buenavista	HJW67
9	Nariño	Ricaurte	HJS58
10	Córdoba	Purísima	HJR46
11	Nariño	Cuaspud	HKJ21
12	Atlántico	Santa Lucía	HKB95
13	La Guajira	Barrancas	HJR76
14	Caquetá	Florencia	HJJ77
15	Atlántico	Malambo	HJK92
16	Caquetá	San Vicente Del Caguán	HJE99
17	Cesar	Becerril	HKF39
18	Nariño	Pupiales	HJR67
19	Atlántico	Tubará	HJML
20	Risaralda	Mistrató	HKK61
21	Nariño	El Charco	HJR94
22	Cesar	Chimichagua	HJJ97
23	Putumayo	Puerto Asís	HJR61

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **05075** DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 5

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

24	Cauca	Piendamó	HJOE
25	La Guajira	Albania	HJR73
26	Cesar	Chiriguana	HJJ96
27	Magdalena	Pedraza	HKI49
28	Tolima	Cunday	HJKE
29	Magdalena	El Banco	HJR86
30	Cauca	Buenos Aires	HJS43
31	Guainía	Barrancominas	HJR96
32	Cauca	Santa Rosa	HJOB
33	Chocó	Sipi	HKF76
34	Tolima	Ataco	HJJ92
35	Meta	Uribe	HJSW
36	Amazonas	La Pedrera	HKA22
37	Antioquia	Guatapé	HJL79
38	Antioquia	Murindó	HKA96
39	Antioquia	Turbo	HJR41
40	Antioquia	Yondó	HJR42
41	Antioquia	Caucasia	HJJ88
42	Antioquia	Chigorodó	HJJ91
43	Antioquia	San Pedro De Urabá	HJQ45
44	Antioquia	Zaragoza	HJR43
45	Arauca	Arauquita	HJQE
46	Arauca	Fortul	HJQN
47	Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina	Providencia	HKK68
48	Bolívar	Cartagena De Indias (Área 1 O 2 O Área Rural)	HJQC
49	Bolívar	Mahates	HKC31
50	Bolívar	Simití	HJR55
51	Bolívar	Turbaco	HJRQ
52	Boyacá	Puerto Boyacá	HJPV
53	Boyacá	San Luis De Gaceno	HKD62

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO 05075 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 6

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

54	Boyacá	Villa De Leyva	HJW54
55	Caquetá	Puerto Rico	HJE98
56	Casanare	Monterrey	HJJ83
57	Casanare	Tauramena	HJJ76
58	Casanare	Orocúe	HJJ75
59	Cauca	Buenos Aires (El Porvenir)	HJS43
60	Cauca	Balboa	HJFW
61	Cauca	López De Micay	HJJ86
62	Cauca	Miranda	HJR66
63	Cauca	Villa Rica	HJOR
64	Cauca	Caldono	HJJ79
65	Cauca	Piamonte	HJMR
66	Cauca	Puracé	HKF24
67	Cesar	Gamarra	HJL66
68	Chocó	Acandí	HKF60
69	Chocó	Bahía Solano	HJPS
70	Chocó	Bojayá	HKF66
71	Chocó	Carmen Del Darién	HJB21
72	Córdoba	San José De Uré	HJD72
73	Cundinamarca	Agua De Dios	HKG26
74	Cundinamarca	Funza	HJR78
75	Cundinamarca	Guaduas	HJR87
76	Cundinamarca	Sesquilé	HJR82
77	Guaviare	Miraflores	HJR48
78	Magdalena	Algarrobo	HJR85
79	Magdalena	San Sebastián	HJW67
80	Magdalena	Sabanas De San Ángel	HKI57
81	Nariño	Francisco Pizarro (Salahonda)	HJR99
82	Nariño	La Tola	HKJ39
83	Nariño	La Unión	HJR58
84	Nariño	Leiva	HJR89

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **05075** DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 7

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

85	Nariño	Magüí	HKJ44
86	Nariño	Mosquera	HJS50
87	Nariño	Policarpa	HJF46
88	Nariño	Roberto Payán	HKJ56
89	Nariño	San Andrés De Tumaco	HJSG
90	Nariño	Sandoná	HJQB
91	Nariño	Santa Bárbara	HKJ62
92	Nariño	Contadero	HKI99
93	Nariño	Guachucal	HJRR
94	Nariño	Guaitarilla	HJQK
95	Nariño	Ospina	HKJ48
96	Nariño	Puerres	HJR65
97	Nariño	Sapuyes	HJR69
98	Nariño	Tangua	HKJ67
99	Nariño	Túquerres	HJR80
100	Putumayo	Puerto Guzmán	HJR63
101	Putumayo	Puerto Leguizamo	HJR51
102	Putumayo	Orito	HJR56
103	Putumayo	San Miguel	HJR74
104	Putumayo	Villagarzón	HJR88
105	Quindío	La Tebaida	HJS49
106	Santander	Barrancabermeja	HJS59
107	Santander	Girón	HJW57
108	Sucre	Los Palmitos	HJOX
109	Sucre	San Benito De Abad	HJW41
110	Sucre	San Onofre	HJF53
111	Sucre	Santiago De Tolú	HJS74
112	Sucre	El Roble	HJOW
113	Sucre	Ovejas	HJOY
114	Sucre	Sampué	HJW56
115	Tolima	Icononzo	HJLF
116	Tolima	Coyaima	HKM31

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **05075** DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. **8**

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

117	Tolima	Natagaima	HJJ98
118	Tolima	Planadas	HJF54
119	Tolima	Guamo	HKM38
120	Valle Del Cauca	Bugalagrande	HKM73
121	Valle Del Cauca	Obando	HJR79
122	Valle Del Cauca	Restrepo	HJR92
123	Valle Del Cauca	Riofrio	HJSD
124	Valle Del Cauca	Trujillo	HJR77
125	Valle Del Cauca	El Dovio	HJR60
126	Vaupés	Mitú	HJR97
127	Cauca	El Tambo	HJRK
128	Chocó	Nóvita	HJW52
129	Norte De Santander	San José De Cúcuta (Área 1 O 2 O Área Rural)	HJW58
130	Casanare	Villanueva	HJKF
131	Chocó	Novita	HKF72
132	Chocó	Novita	HJW52
133	Cauca	El Tambo	HJW86

ARTÍCULO 2. *Publicación.* Publicar el presente acto administrativo en el micrositio de la Convocatoria en la página web del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en el siguiente enlace <https://mintic.gov.co/micrositios/asignacionemisorascomunitariasetnicas2023/821/w3-channel.html>

ARTÍCULO 3. Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 4. *Vigencia.* La presente Resolución rige a partir de la fecha de su firmeza.



PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE




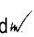
CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **05075** DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2023 HOJA No. 9

“Por la cual se declara parcialmente desierto el proceso de selección objetiva para algunos de los municipios objeto de la Convocatoria Pública No. 001 de 2023”

Dada en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2023.

(Firmado Digitalmente)
GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA
Viceministro de Conectividad

Proyectó: Jhon Jairo Canizalez Manios - Abogado Contratista Subdirección de Radiodifusión Sonora 
Jesús Alberto Tirano Vargas - Ingeniero Contratista Subdirección de Radiodifusión Sonora 

Revisó: Jair de Jesús Barceló Thomas – Subdirector de Radiodifusión Sonora 
Doris Patricia Reinales - Directora de Industria de Comunicaciones 
Ruby Loraine Silva Rueda – Asesora despacho Ministro 
Diego Andrés Salcedo Monsalve - Despacho Viceministro de Conectividad 

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Resolución número 05075 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231229-101515-163fb7-77400810

Creación:2023-12-29 10:15:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 10:18:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Firmante del Acto Administrativo

GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA

79.297.130

gjurado@mintic.gov.co

Viceministro de Conectividad

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Resolución número 05075 de 2023

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20231229-101515-163fb7-77400810

Creación:2023-12-29 10:15:15

Estado:Finalizado

Finalización:2023-12-29 10:18:29



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	GABRIEL ADOLFO JURADO PARRA gjurado@mintic.gov.co Viceministro de Conectividad Ministerio de Tecnología de la Informaci	Aprobado	Env.: 2023-12-29 10:15:15 Lec.: 2023-12-29 10:18:19 Res.: 2023-12-29 10:18:29 IP Res.: 191.156.145.17